	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE ACLARACION No. 1 DEL ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-11-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA	10	12	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1
(Indicar el número en forma consecutiva 1, 2,3,…, etc.)

AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No. 1
(Indicar el número de la ampliación en forma consecutiva 1, 2, 3,…, etc.)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente ACTA DE ACLARACIÓN No. 1 A LA AMPLIACION No. 1 DE LA SUSPENSION No. 1 de fecha 03-08-2021, el Interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones que justifiquen plenamente la necesidad de Aclarar en el sentido en que por un error involuntario al digitar la nueva fecha de vencimiento actual de la Ampliacion No. 1 de la Suspensión No. 1 se digitó con fecha 10-01-2022, quedando errada, siendo lo correcto la nueva fecha de vencimiento actual del contrato 11-01-2022.

- Se aclara la fecha de vencimiento actual del contrato de interventoria.

2) El supervisor del contrato de interventoría debe hacer el análisis de las causas que conllevan a la Aclaracion de la Ampliacion No. 1 de la Suspensión No. 1 de fecha 03-08-2021 del contrato de interventoria, lo cual refrenda con su firma.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1521 **DE** 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO GEYKA
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO VIABILIZADO, PRIORIZADO Y APROBADO EN EL ACUERDO 15 DE 2019 DEL OCAD PAZ, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE PARATEBUENO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. LP-OP-02-2021 **DE** 2021

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO OBRAS DO

CONDICIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 12/04/2021

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		19/07/2021	19/07/2021	2/08/2021	3/08/2021
	1	3/08/2021	3/08/2021	17/08/2021	18/08/2021

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 228.755.719,00

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL : 11/01/2022
(Teniendo en cuenta las suspensiones anteriores sin incluir la presente suspensión)
Indicar Día/Mes/Año

CAUSAS DE LA ACLARACION No. 1 A LA AMPLIACION No. 1 DE LA SUSPENSIÓN No. 1:

Por un error involuntario al digitar la nueva fecha de vencimiento actual de la Ampliacion No. 1 de la Suspensión No. 1, se digitó con fecha 10-01-2022, quedando errada, siendo lo correcto la nueva fecha de vencimiento actual del contrato 11-01-2022.

NOTAS:

1. Los motivos que dan origen a la presente suspensión y que imposibilitan de manera temporal, el normal desarrollo del contrato, no son imputables a las partes contratantes.

2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el INTERVENTOR se obliga a presentar al Instituto para su aprobación el certificado de modificación de la garantía única constituída, en la cual se tenga en cuenta la presente suspensión y/o ampliación de la suspensión. El incumplimiento de esta obligación acarreará el inicio de las acciones administrativas y judiciales a que haya lugar.

3. El contrato se reanudará en la fecha indicada en la presente acta sin que sea necesaria la elaboración y suscripción de un acta de reanudación. En el evento en que las causales de suspensión cesen con anterioridad a la fecha de reanudación indicada en la presente acta, se debe diligenciar el formato MINFRA-MN-IN-11-FR-4 ACTA DE REANUDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN: 3 (Día) **DE** 8 (Mes) **DE** 2021 (Año)

FECHA DE REANUDACIÓN 18 (Día) **DE** 8 (Mes) **DE** 2021 (Año)

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: 11 **DE** 1 **DE** 2022
(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta la presente aclaracion de acta suspensión, según indicación dada en el instructivo correspondiente IV-2.)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE ACLARACION No. 1 DEL ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2
		FECHA	10 (Día)	12 (Mes)	2021 (Año)

CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA EL INTERVENTOR DE MANERA LIBRE Y ESPONTÁNEA RENUNCIA EXPRESAMENTE A RECLAMAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE MAYORES COSTOS GENERADOS POR LUCRO CESANTE Y/O DAÑO EMERGENTE; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR: STAND BY DE EQUIPOS, POR DISPONIBILIDAD DE PERSONAL, POR MAYOR CANTIDAD DE DESPLAZAMIENTOS Y/O TRANSPORTE DE EQUIPOS O PERSONAL Y POR MAYOR PERMANENCIA Y DISPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DE LA EMPRESA, TODA VEZ QUE EL INTERVENTOR ES ENTERAMENTE LIBRE PARA DISPONER DE LOS RECURSOS MENCIONADOS. .

Para constancia de lo anterior, firman los que en ella intervinieron: diciembre 10 de 2021

Firma

Nombre OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Representante legal o su Apoderado
CONSORCIO GEYKA
Matrícula No. 25202-27254 CND

Firma

Nombre JAIME ALEXANDER GUTIERREZ CHOCONTA
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS - Territorial Cundinamarca
Matrícula No. 01110-1037 CPITVC

Firmado digitalmente por RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA

Firma:

Nombre: RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
SUBDIRECTOR DE VIAS REGIONALES
Matrícula No. 01106-0831 CPITVC

Original: Archivo de Gestión Contractual (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Medio Ambiente, Interventor y Dirección Territorial.